

Secretaría General.
Pleno 206/2019.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 18
de Septiembre de 2019.

Abg. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario del H. Congreso del Estado

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez
Director Jurídico

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita el sentido de su voto respecto del Proyecto de Decreto 27380, que adiciona el artículo 117 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 199/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción XVIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción V, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos** en lo general y en lo particular, por 10 diez votos a favor, 04 cuatro en contra y 1 una abstención, de conformidad al artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Decreto número 27380/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que adiciona el artículo 117 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco, que propone la conformación de un Congreso Constituyente en la creación de una nueva Constitución para el Estado de Jalisco.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Septiembre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

